

por cada una de las que se tomaron, se le mande hazer en pago de las
Correspondientes a la que tenia y se le embaxaron Conchaobra, Como
Consta por la medida que se hizo a la medida de se cuenta la = Entendido por
la Ciudad. Acordo que cada uno de los señores con los demas que se dixen
adho fin para quando llegue el caso de el renal amir y medida que esta
mandado hazer =

Carta de examen = Presente Carta de Examen del arte de ser sedasta fetanes y Regas Varas
hecha ante D. Joseph de azoia n.º 2, maior de la Reyna. a favor de Manuel
Belipe = Na Ciudad havendo la oido: Saadmirio Saordo que el
su o d h o r i e =

Jueces de apelacion = Salieron por Jueces de apelacion para el pleito que asequido Antonio fabal
Contra Bar Benavente los señores D. Baltasar fontes Barnuevo Pess,
y Fran.º Garcia Quintero Jurado. que lo azetaron y Juraron el Cumplimiento
de sus obligaz. haziendo las partes las Dilisenzias =

Libra a los niños = De la libranza al Rector de los niños de la Doctrina, para un intento a may
señores de ocho fanegas, de trigo que se le devien y estan por librar, de dos meses en que
se incluye el que ha anticipado, y cumplira el dia quince del presente mes
segun lo expresan los informes del Can.º Patron y de la Contaduria y se
despache sobre los efectos de lo pinto y sobre su administrador =

D. Don Diego Ariano
y P. P. P.

Ante nos

Señor de la Real Audiencia
Señor de la Real Audiencia

